

Llevarán cuaderno de infracciones

TEPEJE**POR AURORA ZEPEDA**

La Sala Superior construirá un catálogo o cuadernillo, o ambos, con las sentencias firmes en las que servidores públicos, incluido el Presidente de la República, hayan violado la ley electoral durante las campañas que inician en marzo, con el fin de tener una base de consulta para el momento en el que tengan que calificar la elección presidencial.

Esta propuesta será discutida y votada en la próxima sesión de la Sala Superior, luego que las cinco magistraturas detallen la forma en que se realizará.

El proyecto lo presentó la magistrada Janine Otálora, al explicar que el Tribunal puede vincular a las autoridades electorales para que se forme un cuaderno auxiliar en el cual se ordenen y sistematicen las resoluciones ya definitivas en las cuales se determine o se confirmen violaciones a la legislación electoral.

EL DATO**Registro**

En el cuadernillo incluirán violaciones a la equidad de la contienda, a la neutralidad o a la prohibición de desvío de recursos públicos, entre otras.

